

la subscripción que se hará en favor  
de los defensores de la expresada  
villa

En quinto lugar; se dió cuenta de otro oficio de  
esta diputación Prov.ª fha trece del corriente  
en la que se prebiene a esta corporación  
informe sobre el parentesco que media entre  
Dn. Fran.º Abellan Lorano que a sido nombrado  
para Revisor en la renovación que se ha  
de este Ayuntamiento, y Dn. Lorenzo Gu  
diola Abellan que lo fue Sindico segundo; y  
atención a que el primero es tío carnal  
segundo por que la madre de este es Hermana  
na de aquel acordaron su Magestad se informe  
asi a esta diputación en contestación  
al indicado en oficio que se unirá al libro  
ellos vaxo el numero diez y siete

En sexto lugar se dió cuenta de otro oficio de  
esta diputación Prov.ª fha ocho del corriente por  
el qual se manda a esta corporación informe sobre  
el informe sobre la instancia echa a la Magestad  
por Diego Cera de Alcaraz depositario que  
de este Pueblo en el año mil ochocientos veinty  
y tres reclamand el Alcanje que resulto a  
favor de 14.319.º 28. m.º y en su consecuencia  
daron su Magestad se informe ser cierto el  
de que se reclama por el dho. Diego